



N.º 405.510

Al Señor Presidente: Que los Señores Concejales que tomaron acuerdo en la sesión del diez y seis de los corrientes acordando la separación del secretario D. Silvano Guadaña Sanchez, notoriendo presente 1.º En que este funcionario no había incurrido en falta alguna: y 2.º Que aun cuando hubiese incurrido, no habiéndose en periodo electoral no debió separarse. por cuya razón vicaria al municipio acordase la no aprobación de dicho acuerdo. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Presidente, Acordaron: Que se suspenda en efecto dicha separación, y por lo tanto en su nombre oficial de secretario de este Ayuntamiento D. Silvano Guadaña Sanchez.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la corporación de la comunicación del Sr. Gob. Civil de esta provincia, referente a que el Ayuntamiento autorice convenientemente a un individuo de su seno, para ordenar a la Admon. Económica la devolución del importe del 98 p.º de las subasta de pactos de los años 1842 y 1845, importantes a '98 p.º. 11 centimos y 1785, 79 respectivamente, cuyas cantidades existen en depósito en la Caja Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Autorizar a su presidente D. Estevan Turpin Gova

